



Política de Prevención de la Violencia Sexual, Explotación y Trata

Instancia por la Salud y el Desarrollo de las
Mujeres -ONG-

Guatemala, octubre 2023

Política de prevención de la violencia Sexual, Explotación y Trata (VSET)

1. Aplicación y ambito de aplicación

- Esta política se aplica a la Instancia por la salud y el desarrollo de las Mujeres ONG/OSAR a la oficina central y sus sedes departamentales.
- La Política se aplica a todo el **personal** (independientemente de su naturaleza y términos de contrato), a los **voluntarios/as** y **participantes de programas**, que deben cumplir sus requisitos y comprender las sanciones que pueden aplicarse por incumplimiento de esta Política.
- En consonancia con el Código de Conducta y la Guía de salvaguarda, esta política es vinculante para el personal tanto dentro como fuera del horario laboral y en todos los aspectos de la vida de un miembro del personal. Todo el personal pueden presentar una queja a través de los procedimientos descritos en esta política.

2. Alcance

El ámbito de protección de esta Política abarca:

- Todas las niñas, niños y adolescentes menores de 18 años, independientemente de su asociación con ISDM/OSAR o con nuestros programas/proyectos; y
- cualquier niña, niño, adolescente o adulto que sea el objetivo de, o que sepamos que se verá inmediatamente afectado por, uno o más proyectos de ISDM/OSAR o resultados de iniciativas, en lo sucesivo denominados participante del programa.
- Cualquier personal de ISDM/OSAR, Asociados que esté en riesgo de, o experimente, cualquier forma de acoso, explotación y abuso sexual derivado de su trabajo con OSAR

La violencia sexual contra cualquier niña, niño, adolescente o participante en un programa, va en contra, no sólo de los valores y principios que defendemos tal y como se describen en esta Política, sino también en oposición directa a los objetivos de nuestro trabajo. También nos comprometemos a crear entornos de trabajo seguros en los que el personal, los beneficiarios estén libres de violencia sexual perpetrada por cualquiera que participe en nuestras actividades. Por lo tanto, es imperativo para nuestro mandato garantizar que las niñas, niños, adolescente, y participantes en los programas, el personal no experimenten ninguna forma de violencia sexual a través o a causa de su compromiso o asociación con nosotros o con nuestros programas/proyectos, eventos y procesos.

Tenga en cuenta que para ISDM/OSAR el término salvaguarda incluye la protección frente al acoso sexual, la explotación y el abuso. OSAR se compromete a prevenir y responder al acoso, la explotación y el abuso sexual a través de esta política, que debe leerse conjuntamente con:

- La Política Global de Salvaguarda de OSAR: es Mantener seguras/os y protegidas/os a las niñas, niños, adolescentes y a participantes en los programas.

- Mantener seguras/os y protegidas/os a las niñas, niños, adolescentes y a participantes en los programas

Nosotros, debemos garantizar una perspectiva de género e interseccional, que tiene plenamente en cuenta el género de una persona y las identidades y experiencias sociales superpuestas para comprender la complejidad de los prejuicios y/o desigualdades a los que se enfrentan o, por el contrario, cómo esto puede conducir a un mayor privilegio. Utilizamos esta comprensión para identificar y responder a las necesidades de protección específicas de cada persona. Nuestras evaluaciones de riesgos, diseños de proyectos y programas y medidas de protección deben tener plenamente en cuenta y ser conscientes de las normas culturales y sociales y de todas las vulnerabilidades que se entrecruzan.

ISDM/OSAR reconoce que la violencia sexual prevalece en todo el mundo y en todas las sociedades. Además, las niñas/os y adolescentes, pueden ser vulnerables y estar expuestos a un mayor riesgo de violencia debido a la intersección de sus identidades, por ejemplo, debido a su género, orientación sexual, origen étnico, discapacidad, edad o enfermedad.

El objetivo de esta política es garantizar que todo el personal comprendan:

- la importancia de la política y su responsabilidad de garantizar que ellos, su comportamiento y su trabajo no den lugar a violencia sexual o daño contra un niña, niño y adolescente, un/a participante en el programa, un/a integrante del personal.
- su papel en el cumplimiento de esta política y las consecuencias de incumplirla
- su responsabilidad de notificar cualquier preocupación relacionada con y tienen acceso a directrices claras sobre cómo notificar sospechas de VSET
- nuestro compromiso de mantener el más alto nivel de conducta personal y profesional entre el personal, las beneficiarias, especialmente en contextos humanitarios en los que aumentan las vulnerabilidades, garantizando una tolerancia cero ante la inacción frente a las denuncias de cualquier forma de violencia sexual.

Declaración Política

Estamos plenamente comprometidos:

- *Crear una cultura segura e inclusiva que permita a las niñas, niños y adolescentes, , participantes en programas, colaboradores y personal, puedan prosperar y sentirse seguras/os mientras colaboran con ISDM/OSAR; y que apoye a las personas para que comprendan, ejerzan sus derechos e informen de cualquier preocupación. También promovemos la implicación activa de los niña, niño y adolescente y las/os sean participantes en los programas en su propia protección.*
- *Abordar los factores de desigualdad de género y las relaciones de poder desiguales que pueden conducir a acoso sexual, explotación sexual y abuso sexual a través de la salvaguarda interseccional sensible al género de todas las niñas, niños y adolescentes, participantes del programa, personal contra todas las formas de violencia sexual por parte del personal*
- *Fortalecer, cultivar y compartir la capacidad de todo el personal y colaboradores para que comprendan y reciban apoyo para cumplir sus funciones y responsabilidades en materia de protección, así como su deber de no hacer daño. Adoptamos medidas*

positivas para evitar que cualquier persona que pueda suponer un riesgo para las niñas, niños y adolescentes y las/os participantes en los programas trabaje con nosotras/os.

- *Promover la participación de colaboradoras/es en los cursos virtuales de especialización sobre “Protección de la violencia en niñas, niños y adolescentes” y “Abordaje especializado para NNA víctimas de violencia sexual” [Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas – SVET](#)*
- *Promover prácticas, enfoques, intervenciones y entornos seguros para las niñas, niños y adolescentes, las/os participantes en los programas y el lugar de trabajo se respeten, reconozcan y respondan a las necesidades específicas de protección y a los diferentes riesgos a los que se enfrentan las niñas, niños y adolescentes, las/os participantes en los programas y el personal en función de su género y otras identidades. Desafiaremos y no toleraremos la desigualdad, la discriminación o la exclusión.*
- *Fomentar, facilitar y recibir todos los reportes relacionados con preocupaciones de VSET. Nos comprometemos a garantizar la existencia de mecanismos de reportes apropiados, adecuados y accesibles para el personal, los asociados, las niñas, niños y adolescentes, las/os participantes en los programas y las comunidades en general.*
- *Responder de manera oportuna, eficaz, segura, exhaustiva, procesalmente justa y confidencial a todas las quejas, reportes e incidentes de VSET, garantizando que las perspectivas, voces e intereses de las víctimas/sobrevivientes sean fundamentales en cualquier esfuerzo por prevenir y responder a cualquier problema de VSET y proporcionando el apoyo necesario a las víctimas/sobrevivientes. Tenemos tolerancia cero con la inacción en los informes de VSET*

Cualquier sospecha o denuncia de VSET debe ser notificada inmediatamente a la Directora Ejecutiva, la coordinadora de Programas o a la Coordinadora Administrativa para que se inicie la ruta establecida en los protocolos oficiales. (teléfonos: 23623572 – 57049125 - 51317566)